



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX:+54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN DNAT-2019-811  
SALTA, 12 de junio de 2019  
EXPEDIENTE N° 20.039/2002

VISTO:

La nota presentada por la Ing. Estela Gómez – a través de la cual se reintegra a su cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura Taller de Informática Aplicada I de la carrera de Ingeniería en Perforaciones de la sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su reintegro por cuanto ha finalizado su cargo de Secretaria de la citada sede regional a partir del 15 de mayo de 2019.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reintégrese a la Ing. **ESTELA GÓMEZ** – DNI N° 20.644.115 – a su cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura “Taller de Informática Aplicada I” de la carrera de Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal a partir del 15 de mayo de 2019, por las razones expresadas precedentemente y por corresponder.

ARTÍCULO 2º.- Agradézcase a la Ing. Estela Gómez, los servicios prestados mientras se desempeñó como Secretaria de la Sede Regional Tartagal.

ARTÍCULO 3º.- Solicítese a la Ing. Gómez tenga a bien cumplimentar los formularios de declaración jurada de cargos y actividades conforme a lo previsto en Res. CS 420/99 y CS 342/10.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a Ing. Gómez, cátedra, Sede Regional Tartagal, Escuela de Perforaciones, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación.

Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales